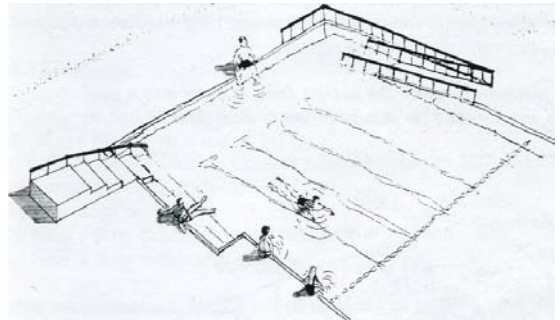


## Requisitos generales para una piscina accesible

D.I. Karla Araya  
Departamento Técnico

Como la Ley 7600 lo indica, es obligación de toda institución pública o privada de carácter público brindarle a la persona con discapacidad un ambiente inclusivo en el que pueda desarrollarse libremente, de forma autónoma e integral.



Existen muchas opciones por medio de las cuales se puede optar para satisfacer las necesidades de recreación de las personas con discapacidad. Lo que es importante resaltar es que estas opciones no deben, por ningún motivo, evidenciar y/o resaltar la deficiencia presente en una persona; en el caso de incurrir en esta falta se atribuye a una forma de discriminación. Por lo tanto se recomienda implementar objetos que aumenten la accesibilidad al medio físico, tanto en el mobiliario como en la infraestructura, permitiendo el uso generalizado de la gran mayoría de las personas, además de la integración exitosa y sin agresiones de la persona con discapacidad.



Una piscina realmente accesible debe ser utilizable por todas las personas que quieran divertirse y participar, en la medida de su capacidad, de una actividad recreativa.

Para un diseño adecuado de una piscina accesible se debe tomar en cuenta ciertas consideraciones tales

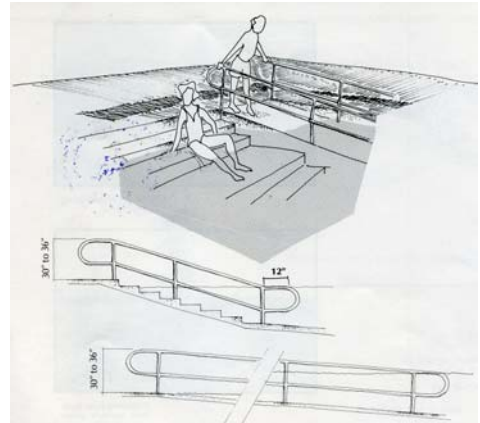
como: rampas, barandillas, superficies texturadas, todas estas y otras mas puede ser incorporadas en la modificación de las piscinas ya constituidas como en el diseño de nuevas instalaciones.

## Acceso al agua

Debe cumplir con los siguientes requisitos:

*Baranda o pasamanos:*

- ✓ Proporcionar doble baranda continua a lo largo del trayecto, con acabado redondeado a una altura de 0,6m y 0,9m respectivamente (medidos desde el piso terminado)
- ✓ Se debe contar con un excedente de 0,30m tanto al inicio como al final del pasamanos
- ✓ Debe instalarse a todo alrededor de la piscina fuera o al toque del agua



*Rampas:*

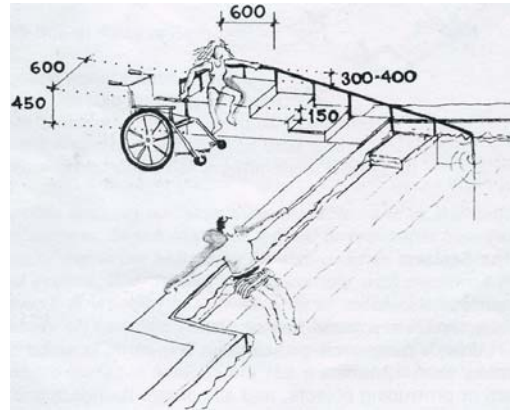
- ✓ Proporcionar baranda a ambos lados de la rampa
- ✓ Ajustarse a una pendiente de 12% o menos. Si la rampa es compuesta por tramos y descansos la pendiente máxima debe ser de 8.5%, con descansos cada 9m
- ✓ Ancho en un rango de 1,20m a 1,80m libres. Para una circulación más libre y fluida es recomendable implantar dos carriles de tránsito
- ✓ Utilizar color y textura para señalar el inicio y el final de la rampa
- ✓ La rampa debe permitir al usuario en silla de ruedas introducirse en el agua hasta que le sea posible flotar fuera de la silla. La profundidad del agua finalizando la rampa no debe exceder los 0,80m aproximadamente.

*Plataformas escalonadas para el acceso a la piscina:*

Es una forma práctica y autónoma de salir y entrar poco a poco de la piscina

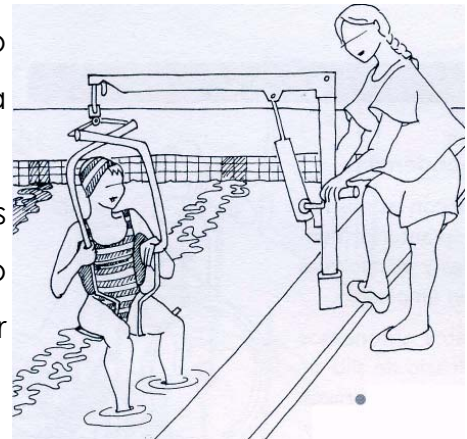
- ✓ Huella y contrahuella diferenciadas cromáticamente
- ✓ El borde de la grada debe ser redondeado

- ✓ Utilizar color y textura para señalar el inicio y el final de la plataforma
- ✓ Debe tener un área de transferencia (primer peldaño) de 0,6 x 0,6 m con altura de 0,45m partir de la superficie de la piscina
- ✓ Los escalones deben medir 0,15 x 0,60 x 0,45 m de profundidad (para los peldaños fuera del agua) y no más de 0,30 m de profundidad (para los sumergidos)
- ✓ Debe tener una barandilla continua a lo largo de la parte trasera de la plataforma y el lado opuesto a lo largo de la transferencia, a una altitud entre 0,3 a 0,4 m por encima de la plataforma.
- ✓ Podría ser utilizado en muelles también



#### Ascensores o grúas mecánicas:

- ✓ Es el medio menos cómodo, menos práctico y poco económico, pero en algunos casos necesario para el ingreso a la piscina.
- ✓ Aunque existen muchas soluciones en el mercado las más recomendables son aquellas desmontables o movibles, con el fin de ser utilizadas en caso de ser necesario y resguardadas para evitar accidentes.



#### Asientos

En la piscina los asientos son necesarios para el descanso, principalmente para las personas con movilidad limitada

- ✓ Debe ser de 0,30m de respaldo y 0,45m de profundidad de asiento. Ubicados a no más de 0,30m de profundidad por debajo de la superficie del agua
- ✓ Deben ser fácilmente identificables y estar aislado de la parte activa de la piscina (área para nadar y bucear)
- ✓ Deben ser accesible a través de la plataforma escalonada
- ✓ Para mayor comodidad (y en algunos casos hasta para mantener una buena

postura del usuario) se recomienda el uso de cojines fijos o removibles

### **Área para actividades acuáticas**

- ✓ La superficie sumergida debe ser firme, estable, antideslizante, llana y libre de deslumbramiento
- ✓ En el caso de utilizar baldosas o adoquines estos deben ser opacos. Con una distancia entre ellos no mayor a 6 mm. En el caso de cubiertas de madera la distancia debe ser no superior a 13 mm.
- ✓ Evitar objetos afilados y esquinas sobresalientes
- ✓ Utilizar colores y texturas contrastantes para señalar borde de la piscina y otras zonas de alto riesgo, así como niveles de profundidad de agua., ya sea dentro como fuera del agua

### **Otras recomendaciones:**

- ✓ Es necesario contar con una silla de ruedas especialmente diseñada para usar en el agua
- ✓ Es conveniente disponer de una silla o taburete, semejante a los utilizados en las duchas de los cuartos de baño, para que personas usuarias de silla de ruedas o ambulantes puedan ducharse antes de entrar en el agua o sentarse mientras están dentro del agua lejos del área de asientos
- ✓ Todas las personas que no sepan nadar han de utilizar un flotador o salvavidas adecuado. No obstante hay que establecer una vigilancia pues es frecuente que pueda darse la vuelta inesperadamente y quedar la cabeza hundida dentro del agua.
- ✓ Desde el área de piscina la persona con discapacidad debe tener acceso a habitaciones, duchas, servicios sanitarios, vestidores, guardarropas, fuentes de agua, áreas de descanso bajo techo y demás servicios, por medio de senderos adecuados, estables y antideslizantes.

